

En poses N. Latam Kases

40000

El Comité Ejecutivo de FEVE, en una declaración acerca del problema que afecta a la Facultad de Medicina, ha creído del caso dedicar un párrafo condenatorio para el Director de la Escuela de Derecho, don Sergio Urrejola, quien según la referida declaración, habría "agredido a golpes a un estudiante de Medicina, que participaba en una manifestación, sin provocación de ninguna especie".

Dicha afirmación constituye una doble ~~mentira~~ <sup>falsedad</sup>, tanto por omisión como por tergiversación.

Es falsa por omisión, porque se abstiene muy bien de decir que esa manifestación se estaba llevando a efecto en los pasillos <sup>internos</sup> de la Escuela de Derecho, interrumpiendo el normal desarrollo de las clases. Se abstiene muy bien de decir, también, que ella continuó desarrollándose, no obstante la petición del Director de que se retiraran del recinto de la Escuela, petición que obedecía a su deber de garantizar el orden y la disciplina en ella.

Es falsa por tergiversación, ya que afirma con un desparpajo digno de mejor causa que "no existió provocación de ninguna especie." El <sup>Pdte. de la Federación</sup> ~~señalado~~ <sup>que</sup> ~~estaba presente~~ <sup>estaba</sup> ausente en el momento de producirse el incidente, afirma que no hubo provocación de ninguna especie. Pero numerosos testigos <sup>presenciales</sup> acreditan que el Director de la Escuela fue <sup>gr. violentamente</sup> injuriado por uno alumno de Me.

dicina, lo que constituye, a todas luces, una provocación inacep-  
table, y una falta completa de respeto por la autoridad  
universitaria.

Ahora bien, el señor Fermín Díaz ha contenido con afir-  
mas ~~es~~

Esto se ve agravado por el hecho de <sup>esta</sup> que ~~el señor Fermín~~ <sup>esta misma versión</sup>  
~~ha~~ <sup>es</sup> parcial y torcida de los hechos fue ~~llorada~~ <sup>citada</sup> a la radio  
Portales para una crónica, seguida de una entrevista para ella,  
del Pcte. de la Federación.

Ante a todo lo anterior, el Centro de D<sup>o</sup> declara  
afirma:

- 1<sup>o</sup> Que respalda ~~categóricamente~~ <sup>al Director de la Escuela de</sup>  
Derecho, don Sergio Urrejola, en forma amplia y decidida  
y ~~categórica~~, y le expresa su más categórica adhesión.
- 2<sup>o</sup> Que repudia las ~~propias~~ <sup>sobre</sup> declaraciones <sup>escritas</sup> <sup>parciales</sup> <sup>del</sup>  
Pcte. de la Federación <sup>sobre esta materia</sup> <sup>como</sup> falsas e <sup>intencionalmente</sup> irrespetuosas.
- 3<sup>o</sup> Que la afirmación ~~del~~ <sup>del</sup> ~~señor~~ Fermín Díaz de que don  
Sergio Urrejola está descalificado para ejercer la función de  
Director de la Escuela de Derecho, es algo tan inaudito, q'  
en <sup>una</sup> ~~ocasion~~ <sup>ocasión</sup> normal ni siquiera ~~de~~ <sup>de</sup> habría merecido respuesta.  
Pero dada la gravedad <sup>de la</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~esta~~ <sup>de</sup> ~~situación~~ <sup>situación</sup>, el Centro de D<sup>o</sup>  
declara q' el día <sup>en</sup> que sea el Pcte. de la FEVE el q' decida  
quien está calificado o descalificado para ser Director de  
Escuela, es este Centro estimar q' se ha terminado toda posibilidad